



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:¹
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-029-2025 – 10 de septiembre de 2025

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la vigésima novena sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el catorce de agosto de dos mil veinticinco.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 115, párrafo cuarto, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2-3.

Juan Francisco Valerio Méndez
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Trámites y Procedimientos

¹ Con fundamento en los artículos 28, párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los transitorios “Décimo” y “Décimo Primero” del “*DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024; los transitorios “Primero”, párrafo segundo, “Segundo”, párrafo primero, y “Tercero”, párrafo quinto, del “*DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2025.



Sello Digital

Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 29A
Número de Páginas: 2

No. Certificado

Fecha

NNXbezfEGBNhuQdVOihBKjEslogMtfY7tmkivUn
ri+Cm/pVXsdpCdqExGRpHbYP4f+ekR19Z7gNEz
51u21M7fhcBwxc440uUQgz4azJPg0+hZtgPIZm
uU5BzTJjC8P8vbqtUtduObeQZFZ6KFzE+IJFxlE
BF8KKO+cgYzY7IByDj8nq+TUtXUOwy27im60xf
Bchu9TrnfjLFp3CbCeNjDe4hRdKcFYHJ5svBL3x
96eP+/pS5MZ5u3dt2NcJNyztM2xoGB6hy1++Pq
nfgGHrOMFWb3N3NltgQznb6ENCinABEVEG0t
WPRZJMDYX/x/zEG9ye77ExuExp6yVCfEMIRw
==

00001000000705289306

jueves, 11 de septiembre de 2025, 12:33 p. m.
JUAN FRANCISCO VALERIO MENDEZ

Bh7vw6MAfisexqmGGho2nsiyReDDxaTVETT3sW
mRkSu7lj/tNeGCnjwoq5HWHrIN4dpZJBEsqJg62
3Y/QNKEKHIWIPXRckCrwdLb43wD6hnJEMLoktl
afPAZo9+JMhP+7IOqSdsjHmvwBzX4CvnHsHjxK
fzX/Ye3KE1MQKzoomynl4J9XxCRC7bDFilmVLh
xuAkIpXvmCvzZNvOs76jkmP/ALuveZhYaOR1F
ly+DptrUDg9q6C+4TVHA+qDF9GeGH3Y2BN6g/
3Dwnsj4PqUxeaM1PsqTGD7Uz19AXzCeOJG+y
plnt7lfHXHMJA3XzNq2iQW6TrhFQqDZIU13dPh
Ag==

00001000000510304919

jueves, 11 de septiembre de 2025, 08:18 a. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

29ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Buenos días. Hoy, catorce de agosto de dos mil veinticinco siendo las once horas con treinta minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos la vigésima novena sesión ordinaria de dos mil veinticinco del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, de manera presencial en la sede oficial de la Comisión.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Le cedo la palabra al Secretario Técnico para que me ayude a dar fe de las y los Comisionados que se encuentran presentes en esta sesión.

Juan Francisco Valerio Méndez (JFVM): Gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que se encuentran presentes en esta sesión todos los Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica, previa convocatoria formulada en términos del Estatuto Orgánico de esta Comisión, en específico: Andrea Marván Saltiel, Comisionada Presidenta; Brenda Gisela Hernández Ramírez; Alejandro Faya Rodríguez; José Eduardo Mendoza Contreras; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; y Giovanni Tapia Lezama.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que ya es de su conocimiento.

Le pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar el Orden del Día?

O bien, si ¿quisieran hacerle alguna modificación?

Muy bien, no advierto que se quieran realizarse modificaciones, así que iniciamos con el desahogo.

Como Primer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la vigésima séptima sesión ordinaria y séptima sesión excepcional del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, ambas (sic) celebradas el diecisiete y dieciocho de julio de dos mil veinticinco, respectivamente.

Salvo que tengan comentarios, les pido a mis colegas que mencionen si están de acuerdo en su aprobación.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar las Actas correspondientes a la vigésima séptima sesión ordinaria y séptima sesión excepcional del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebradas el diecisiete y dieciocho de julio de dos mil veinticinco, respectivamente.

AMS: Gracias, Secretario [Técnico].

Como Segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Desarrollos Industriales Vía, S.A.P.I. de C.V. y Vite D6, S.A. de C.V., que corresponde al expediente CNT-084-2025. Le cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, [Comisionada] Presidenta.

La operación consiste en la adquisición por parte de Vite D6, según lo identifico en mi proyecto de resolución, del [REDACTED] B de los derechos de propiedad de [REDACTED] B lotes de terreno, que identifico como el Inmueble Objeto, actualmente propiedad de Desarrollos Vía.

[REDACTED] B

Considero que la operación tiene pocas probabilidades de afectar la competencia y sugiero su autorización.

Muchas gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro Faya Rodríguez].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo con la ponencia del Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

Eliminado: 1 párrafo y 6 palabras.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor de esa ponencia.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la operación en el expediente CNT-084-2025, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Tercer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Álvarez & Marsal México, S.C., en su carácter de administrador cautelar: [i] en nombre y representación de CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple y [ii] en sustitución del consejo de administración y de la asamblea general de accionistas del CIBanco; y Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, que corresponde al expediente CNT-086-2025. Le cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidenta].

Como se mencionaba, es el expediente CNT-086-2025.

El diecisiete de julio de dos mil veinticinco, las partes notificaron a la Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos descritos en el proyecto circulado previamente y sometido a su consideración.

La operación notificada consiste en la adquisición **B** por parte de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (en adelante, el “Comprador”) del **B** de las acciones representativas del capital social de una sociedad de nueva creación (en adelante, la “Sociedad Objeto”) que se constituirá por escisión de CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple (en adelante, “CIBanco”), la cual transmitirá a la Sociedad Objeto: i) todos sus derechos, que sean susceptibles de transmisión, para fungir como fiduciario en los fideicomisos en los que actualmente tiene tal carácter (en adelante, “Fideicomisos Relevantes”), así como las cuentas bancarias asociadas a los Fideicomisos Relevantes y los derechos de CIBanco bajo los contratos de mandato y comisiones, incluyendo los relacionados con la representación común de tenedores de valores, que forman parte del actual negocio fiduciario de CIBanco (en adelante, el “Negocio Fiduciario”), y ii) la totalidad de los activos y pasivos necesarios para la administración y operación del Negocio Fiduciario que sean susceptibles de transmisión, incluyendo los contratos que mantenga con empleados y prestadores de servicios que laboran o prestan servicios relacionados con el Negocio Fiduciario.

La operación no cuenta con cláusulas mediante las cuales se establezca alguna obligación de no competir.

Y derivado del análisis realizado por la Ponencia y con base en la información que obra en el expediente, **B** de llevarse a cabo la operación notificada, se considera tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica.

Por lo que, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

Gracias, Comisionada [Presidenta].

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Eliminado: 16 palabras.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la operación en el expediente CNT-086-2025, en términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las once horas con treinta y nueve minutos del catorce de agosto de dos mil veinticinco.

Gracias a todas y a todos.